

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Trigésima cuarta sesión**  
**Ginebra, 26 a 30 de septiembre de 2022**

*Documento preparado por la Secretaría*

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. El Sr. Leopoldo Belda Soriano (España), presidente electo del SCP, inauguró la trigésima cuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). La Sra. Lisa Jorgenson, directora general adjunta del Sector de Patentes y Tecnología, dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Andras Jokuti, Director de la División de Derecho de Patentes y Tecnología, desempeñó la función de secretario.

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. El SCP aprobó el proyecto revisado de orden del día (documento SCP/34/1 Prov. 2).

#### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES**

3. Los debates se basaron en el documento SCP/34/2.
4. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional en materia de patentes.
5. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales o regionales en materia de patentes

[[http://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html)] se actualizaría a partir de las aportaciones recibidas de los Estados miembros.

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES**

6. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6, SCP/32/3 y SCP/33 Corr.
7. El Comité examinó el proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa al agotamiento de los derechos de patente (SCP/34/3). El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.
8. Algunas delegaciones propusieron otras actividades en el marco de este punto del orden del día.

#### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN**

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/8, SCP/30/9 y SCP/31/8 Rev., SCP/33/4, SCP/34/4 y 5.
10. Se presentó al Comité un informe de la sesión de intercambio de información sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) para el examen de solicitudes de patente, celebrada el 7 de diciembre de 2021, durante la trigésima tercera sesión del SCP (documento SCP/34/4).
11. Los Estados miembros intercambiaron información sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA.
12. Además, los Estados miembros dieron a conocer sus experiencias e información sobre los mecanismos de examen acelerado existentes en sus oficinas de PI.
13. Por otra parte, el Comité examinó el estudio adicional sobre la divulgación suficiente (Parte I) que abarcaba las cuestiones relativas a materiales biológicos, como los microorganismos, y las invenciones relacionadas con la IA (documento SCP/34/5).
14. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo actividades con respecto a la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD**

15. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 and 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/28/9 Rev. y 10 Rev. y SCP/34/6.
16. La Secretaría presentó al Comité el documento SCP/34/6 que actualiza el documento SCP/31/5 (Reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud) para que lo examine.
17. Además, el Comité siguió recibiendo información actualizada sobre las iniciativas relativas a las bases de datos de acceso público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas. En concreto, se informó al Comité

de la plataforma de intercambio de información sobre patentes en relación con la prevención contra la pandemia de COVID-19 del Centro de Información de Patentes de China.

18. Además, representantes de la OMPI, la OMC y la OMS presentaron sus actividades de patentes con respecto a la pandemia de COVID-19 en el contexto de la cooperación trilateral. La representante de la OMS presentó una ponencia sobre la iniciativa C-TAP. El representante de MPP expuso sus actividades en materia de licencias.

19. El Comité prosiguió el debate sobre los aspectos reflejados en las propuestas de los Estados miembros. Otras delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo otras actividades en relación con las patentes y la salud.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES**

20. El Comité celebró una sesión de intercambio de información sobre los aspectos transfronterizos de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes.

21. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo determinadas actividades en el marco de este punto del orden del día.

#### **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

22. El Comité celebró una sesión de intercambio de información para subrayar las contribuciones positivas del sistema de patentes a la promoción de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial de los países, así como los desafíos que se plantean en este ámbito, mediante la presentación de casos concretos por varias partes interesadas.

23. Algunas delegaciones propusieron que el Comité lleve a cabo determinadas actividades en el marco de este punto del orden del día. Otras delegaciones señalaron que el debate sobre este tema en el SCP debería evitar la duplicación de la labor con el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Algunas delegaciones dijeron que, si bien el CDIP adopta un enfoque basado en proyectos, el SCP se ocupa de las limitaciones sistémicas de la transferencia de tecnología en el marco del sistema de patentes.

24. Además, el Comité examinó la propuesta de la delegación del Canadá (documento SCP/34/7).

#### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA**

25. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de cuestiones quedará en espera de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite, en esta etapa, a la indagación y no a la armonización, y que se lleve a cabo de la manera siguiente:

### Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- De conformidad con el acuerdo alcanzado en el seno del Comité en la 26.<sup>a</sup> sesión del SCP, la Secretaría seguirá elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito de la protección por patente. La Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia relativo a la excepción relativa al uso de artículos en navíos, aeronaves y vehículos terrestres extranjeros, que se presentará a la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP. El Comité acordó que los siguientes tipos de excepciones y limitaciones que se contemplarán en los proyectos de documentos de referencia serán las excepciones relativas a la preparación extemporánea de medicamentos y a la utilización por los agricultores y/o los fitomejoradores de invenciones patentadas.

### La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría preparará un “estudio adicional sobre la divulgación suficiente (Parte II)” relativo a las invenciones de carácter experimental en ámbitos imprevisibles, como la química y la biotecnología, y de cualquier otro campo que merezca especial atención, como se propone en el documento SCP/31/8 Rev., teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros y de las oficinas regionales de patentes, y se presentará a la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP.
- La Secretaría preparará un documento en el que se recopilará la información relativa a los programas de examen acelerado de las oficinas de PI, incluida la información sobre el examen prioritario de las solicitudes de patentes relacionadas con la COVID-19. En el documento se incluirán los programas de examen acelerado examinados durante la 34.<sup>a</sup> sesión del SCP, así como cualquier aportación adicional que los Estados miembros hayan proporcionado a la Secretaría antes de la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP.
- La Secretaría i) elaborará una recopilación sobre la manera en que las jurisdicciones de todo el mundo abordan la cuestión de la paternidad de las invenciones de la IA, por medio de la jurisprudencia, la legislación y la práctica, que se actualizará periódicamente, y la presentará en la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP; y ii) invitará a especialistas técnicos a la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP para que proporcionen al Comité información actualizada sobre la situación de las invenciones generadas por la IA, incluidas las capacidades y aplicaciones de la tecnología de la IA.
- La Secretaría presentará, en la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, un informe de la sesión de intercambio de información celebrada durante la 34.<sup>a</sup> sesión del SCP sobre la patentabilidad de las invenciones que utilizan la IA y las creadas por la IA.
- La Secretaría organizará, en la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, una sesión de intercambio de información sobre el uso de la IA en los procedimientos de examen de patentes.

### Las patentes y la salud

- De conformidad con el documento SCP/28/10 Rev., el Comité examinará y decidirá, en la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, si se amplía la información actualizada

periódicamente sobre las iniciativas relativas a las bases de datos accesibles al público con información sobre la situación de las patentes en relación con los medicamentos y las vacunas.

- En la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las prácticas de concesión de licencias de tecnologías médicas para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de la COVID-19, que contendrá ejemplos de licencias obligatorias y voluntarias.

#### Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes

- En la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información por parte de los miembros y observadores del SCP, así como de los profesionales pertinentes, sobre los últimos avances y experiencias en materia de confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes.

#### Transferencia de tecnología

- En la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre la cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología por medio del sistema de patentes, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, la concesión de licencias de tecnología y la colaboración con los sectores público y privado, siempre y cuando esa sesión no duplique la labor realizada en el marco del punto del orden del día relativo a las patentes y la salud.
- Como se propone en el documento SCP/34/7 Rev., la Secretaría organizará, en la 35.<sup>a</sup> sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los observadores del SCP, las organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas pertinentes sobre sus experiencias prácticas en materia de patentes necesarias para cumplir con las normas técnicas (PEN) y las cuestiones relacionadas con la concesión de licencias en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND).

26. La Secretaría informó al SCP de que está previsto provisionalmente que su trigésima quinta sesión se celebre en Ginebra del 16 al 20 de octubre de 2023.

27. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del presidente. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (documento A/62/12), las actas literales del SCP serían sustituidas por transcripciones de voz a texto y traducciones automáticas. Por consiguiente, el informe oficial de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

28. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]